



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

Julio de 2012

BOLETIN N° 1.764

RÉGIMEN DE INFORMACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

Esta resolución modifica su similar 2763, la que también modificó la Res. Gral. DGI 4120. Los contribuyentes presentan inconsistencias ante la AFIP por no presentar en término la información.

Esta resolución 4120 es la más conocida, ya que desde el año 1996, anualmente, se informaban las participaciones societarias, fondos comunes de inversión y fundaciones y Asociaciones Civiles.

Se observa que por no implementar en término la información, los contribuyentes presentan inconsistencias en la AFIP, con los posteriores perjuicios para los mismos.

Mediante el aplicativo denominado "AFIP-DGI Participaciones Societarias, Fondos Comunes de Inversión y Fundaciones y Asociaciones Civiles - Versión 4.0", se deberá cumplimentar dicha información antes de los siguientes vencimientos:

TERMINACION C.U.I.T.	FECHA DE VENCIMIENTO
0 ó 1	Hasta el día 27 de julio, inclusive
2 ó 3	Hasta el día 28 de julio, inclusive
4 ó 5	Hasta el día 29 de julio, inclusive
6 ó 7	Hasta el día 30 de julio, inclusive
8 ó 9	Hasta el día 31 de julio, inclusive

Se destaca que mediante este aplicativo también se informa a la AFIP la nómina del directorio de cada empresa, fundaciones y asociaciones civiles.

**Federación de Acopiadores de Cereales
(Información enviada el 19 de Junio de 2012)**